

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

12335 *CORRECCION de erratas de la Resolución 432/38530/1989, de 10 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se nombran los Tribunales de exámenes para ingreso en los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14598, en el apartado 1.4, donde dice: «Cuerpo de Intervención Militar de la Armada», debe decir: «Cuerpo de Intervención Militar de la Defensa».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12336 *ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto, por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo uno.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes, hasta un máximo de 30, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde prestan sus servicios, o en el del Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación o, también, si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funcionarios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación que la acrediten.

7. La adjudicación del algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de uno y medio puntos en los méritos generales.

1.1 Valoración del grado personal. Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de uno y medio puntos, según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Dos puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento. Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad. Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos específicos. Puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a diez puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

f) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario general del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y nueve vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de diez días naturales, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la Autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju
<u>SUBSECRETARIA ECONOMIA Y HACIENDA</u>									
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>									
1	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	259.944	Conoc. y experiencia en presupuestos por programas.	8	4
2	Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	617.784	Experiencia en gestión Presupuestaria y seguimiento Presupuestario.	10	5
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR</u>									
3	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Ingeniero Técnico industrial. Experiencia en mantenimiento de instalaciones eléctricas y de climatización.	8	4
<u>INSPECCION GENERAL</u>									
4	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Conocimientos de estadística de control de ingresos presupuestarios	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE SERVICIOS</u>									
5	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Amplios conoc. en materia de gestión tributaria y recaudación. Experiencia en la gestión de las unidades Periféricas del Departamento.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA</u>									
<u>DIRECCION GENERAL</u>									
6	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	C/D	14	123.660	Experiencia en autoedición y tratamiento de textos	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL</u>									
7	Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	2	MADRID	A/B	25	792.348	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y/u orgánico.	10	5
8	Analista funcional	1	MADRID	B/C	20	602.604	Idem	8	4
9	Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	366.312	Experiencia en programación de aplicaciones	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u>									
10	Consejero Técnico Proyectos Informáticos	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experto en sistemas informáticos y dirección de equipos de trabajo	10	5
11	Técnico de Sistemas y Admón. Bases de Datos	1	MADRID	A/B	25	792.348	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y/u orgánico.	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE COSTES DE PERSONAL ACTIVO Y PASIVO</u>									
13	Consejero Técnico Proyectos Informáticos	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experto en informática y dirección de equipos de trabajo.	10	5
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>									
14	Director de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en técnica de sistemas MVS/GC058 ó similar. Facilidad en dirección de grupos de trabajo y relaciones con usuarios, así como con proveedores de software básico. Se valorará experiencia en herramientas de ayuda para comunicaciones.	10	5
15	Jefe de Proyectos y Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en técnica de sistemas MVS/GC058 ó similar. Se valorará asimismo conocimientos de GC056 ó similar.	10	5
16	Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	1	MADRID	A/B	25	792.348	Experiencia en técnica de sistemas GC056. Se valorará experiencia en arquitecturas DSA y SNA.	10	5
17	Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	1	MADRID	A/B	25	792.348	Experiencia en microinformática (sistemas operativos, paquetes producto, redes locales, etc.)	10	5
18	Analista de Sistemas	1	MADRID	B/C	22	772.884	Experiencia en personalización de productos microinformáticos y redes de área local.	8	4
19	Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	366.312	Experiencia en realización de JCL y operación de grandes sistemas. Experiencia en relaciones con usuarios.	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION</u>									
<u>Director General</u>									
20	Puesto de Trabajo Nivel 18	1	MADRID	C	18	-	Diplomado C. Empresariales. Experiencia Intervención, Tributación y Recaudación. Cursos de Tributación e Informática. Experiencia en puesto similar.	8	4
<u>SECRETARIA GENERAL</u>									
21	Jefe Serv. Gest. Econ. Financ. Tributaria	1	MADRID	A/B	26	812.328	Experiencia contabilidad Pública, Gestión Económica y Presupuestaria. Haber desempeñado funciones análogas durante al menos un año.	10	5

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adj.
22	Jefe Servicio Gestión y Planificación Personal	1	MADRID	A/B	26	617.784	Diploma contabilidad del Cuerpo de Gestión Hda. Pública. Control de calidad de auditoría. Experiencia y conocimiento de recaudación. Licenciado en C. Económicas. Experiencia en relaciones con personal laboral. Haber desempeñado funciones análogas. Conocimientos de Informática. Experiencia y conocimiento Gestión Recaudatoria.	10	5
23	Jefe Servicio Asuntos Gener. y Régimen Interior	1	MADRID	A/B	26	447.000	Licenciado en C. Económicas. Experiencia en Gestión de Servicios, suministro y ordenación de pagos y gestión de Tesorería.	10	5
24	Jefe Sección Escala B	1	MADRID	C	20	--	Experiencia en archivo, documentación, tramitación expedientes económico-administrativos, en habilitación de personal y material. Conocimientos en Informática y Recaudación. Experiencia en puesto similar.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION</u>									
25	Jefe Servicio Relaciones Entidades Colaboradoras	1	MADRID	A/B	26	617.784	Licenciado C. Empresariales. Experiencia en tributación, recaudación y relaciones con entidades colaboradoras. Conocimiento y experiencia en Informática.	10	5
26	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	--	Experiencia en el área de explotación de sistemas informáticos, con Sistemas Operativos UNIX Y C/SP/ES. Conocimientos de inglés y en elaboración de estadísticas.	8	4
27	Jefe Serv. Planif. Seguimiento y Control	1	MADRID	A/B	26	612.328	Licenciado. Diploma Contabilidad. Experiencia en Planificación, seguimiento y control y amplios conocimientos de los distintos sectores de la Administración. Experiencia en puesto similar de al menos 3 años.	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para adu
28	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RECAUDACION EJECUTIVA</u> Jefe Servicio Ext. Análisis y Diseño	1	MADRID	A/B	26	617.784	Diplomado en Derecho. Experiencia en auditoría y recaudación. Conocimientos de Haciendas locales y Contabilidad. Experiencia en puesto similar.	10	5
29	<u>SUBDIRECCION GENERAL PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</u> Jefe de Servicio de Ordenación Legal	1	MADRID	A/B	26	812.328	Experiencia y conocimientos de recaudación, análisis y elaboración de informes legales. Exper. en manejo de base de datos de disposiciones legales. Resolución de recursos. Amplios Conocimientos tributarios	10	5
30	<u>SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u> Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Inspector de Finanzas. Conocimientos en planificación y análisis del gasto público. Conocimientos de informática: SYMPHONY. Conocimientos de inglés y francés	10	5
31	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES DE IBEROAMERICA</u> Jefe de Area de Política Comercial	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en Instituciones Multilaterales de Desarrollo. Dominio de dos idiomas. Experiencia en Política Comercial con Países en desarrollo.	10	5
32	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>UNIDAD DE APOYO</u> Jefe de Negociado. Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en Tramitación de documentos de Comercio Exterior.	8	4
33	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.</u> Jefe de Sección de Productos Químicos Textiles.	1	MADRID	B	24	259.944	Conocimiento de Comercio Exterior en particular Productos Petrolíferos. Programación Informática. Inglés y Francés.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.E.S.	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máximos para cada uno	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS METALURGICOS.</u>									
34	Jefe de Sección. Escala A.	1	MADRID	B	24	--	Conocimiento Comercio Exterior	8	4
35	Jefe de Sección. Escala A.	1	MADRID	B	24	--	Gestión Presupuestaria. Entrevista	8	4
36	Jefe de Sección. Escala A.	1	MADRID	B	24	--	Conocimiento Comercio Exterior en particular Siderúrgico	8	4
							Conocimiento Normativa Comercio Exterior. Productos Metalúrgicos	8	4
							Experiencia Archivo y documentación Comercio Exterior. Inglés y/o Francés		
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL, INSPECCION Y NORMALIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR.</u>									
37	Jefe de Negociado. Escala B.	1	MADRID	D	16	--	Experiencia en información, documentación y tratamiento estadístico de los CICES	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA.</u>									
38	Jefe de Sección. Escala A.	1	MADRID	B	24	--	Conocimiento Comercio Exterior en particular tratamiento arancelario preferencial Terceros Países Inglés y Francés	8	4
39	Jefe de Negociado. Escala C.	1	MADRID	D	14	--	Experiencia tramitación documentos Comercio Exterior.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO.</u>									
40	Jefe de Sección de Tráfico de Perfeccionamiento.	1	MADRID	B	24	259.944	Conocimiento Tráfico Perfeccionamiento. Un idioma extranjero	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE COMERCIO EXTERIOR.</u>									
41	Jefe de Negociado. Escala B.	1	MADRID	D	16	--			
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA.</u>									
<u>CENTRO DE INSPECCION COMERCIO EXTERIOR FIGUERAS.</u>									
42	Puesto de Trabajo. Nivel 7.	1	FIGUERAS	E	7	--			
<u>CENTRO DE INSPECCION COMERCIO EXTERIOR DE BARCELONA</u>									
43	Jefe de Negociado Escala B	1	BARCELONA	D	16	--	Experiencia en puesto similar, conocimientos sobre gestión de personal y archivo	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para optar
44	<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MADRID.</u> <u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN MADRID.</u> Inspector Jefe Servicio Laboratorio y Asistencia Técnica.	1	MADRID	A	25	853.788	Experiencia en inspección de calidad comercial y analítica en comercio exterior. Dominio de un idioma extranjero.	10	5
45	Puesto de Trabajo Nivel 7 <u>DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMER.</u> <u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN CASTELLON.</u>	1	MADRID	E	7	--			
46	Inspector Técnico Jefe de Equipo. <u>DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA.</u> <u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN GRANADA.</u>	1	CASTELLON	B	24	506.256	Experiencia en inspección de calidad comercial de comercio exterior. Dominio de un idioma extranjero.	8	4
47	Inspector Técnico. <u>DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN VALLADOLID.</u> <u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN CIUDAD RODRIGO-FUENTES DE OÑORO.</u>	1	GRANADA	B	22	259.944	Experiencia en inspección de calidad comercial de comercio exterior. Dominio de un idioma extranjero.	8	4
48	Inspector Técnico. <u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u> <u>DIRECTOR GENERAL</u>	1	C. RODRIGO	B	22	259.944	Experiencia en inspección de calidad comercial de comercio exterior. Dominio de un idioma extranjero.	8	4
49	Jefe de Negociado Escala C <u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y VIGILANCIA</u>	1	MADRID	D	14	--	Conocimientos informáticos: FILE OPEN ACCES II, DBASE III.	8	4
50	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	--	Conocimientos económicos. Especialización en Comercio Exterior. Conocimientos específicos en materia de defensa de la competencia. Idiomas.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para tripu
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y REGISTRO DE PRACTICAS RESTRINGIDAS DE LA COMPETENCIA</u>									
51	Jefe Sección Tec. Com.	1	MADRID	A/B	24	259.944	Conocimientos Económicos. Conocimientos específicos en materia de defensa de la competencia	8	4
52	Jefe Sección Escala B	1	MADRID	B	20	--	Formación jurídica o económica Idiomas	8	4
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL ANDALUCIA</u>									
53-54	Jefe Negociado C	2	SEVILLA	D	14	--	Conocimientos tributarios	8	4
55	Jefe Secretaría Administrativa	1	SEVILLA	C	22	--	Conocimientos en nóminas y gestión de material.	8	4
56	Delineante	1	SEVILLA	C	14	--			
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA</u>									
57-60	Jefe Negociado B	4	ALMERIA	C/D	16	--	Conocimientos tributarios	8	4
61	Jefe Negociado C	1	EL EJIDO	C/D	14	--	Conocimientos tributarios	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>									
62	Jefe Negociado B	1	CORDOBA	C/D	16	--	IDEM.	8	4
63	Jefe Sección Adjunto N.22	1	CORDOBA	C	22	--	IDEM	8	4
64	Jefe Equipo Apoyo N.18	1	CORDOBA	C	18	--	IDEM	8	4
65	Jefe Equipo Apoyo N.20	1	CORDOBA-ESTE	C	20	--	IDEM	8	4
66	Jefe Equipo Apoyo N.20.	1	CORDOBA-OES.	C	20	--	IDEM	8	4
67	Jefe Equipo Apoyo N. 20	1	LUCENA	C	20	--	IDEM	8	4
68	Jefe Equipo Apoyo N. 18	1	MONTILLA	C	18	--	IDEM	8	4
69	Jefe Equipo Apoyo N. 18	1	PEÑARROYA	C	18	--	IDEM.	8	4
70	Jefe de Negociado Escala C	1	POZO BLANCO	C	14	--	IDEM.	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>									
71-72	Jefe de Negociado Escala B	2	GRANADA	C	16	--	IDEM.	8	4
73	Jefe de Negociado Escala C	1	BAZA	D	14	--	IDEM	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>									
74-76	Jefe de Negociado Escala B	3	HUELVA	D	16	--	Experiencia y conocimientos tributarios	8	4
77-78	Jefe de Negociado Escala C	2	HUELVA	D	14	--	IDEM.	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>									
79	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	JAEN	C	20	--	Conocimientos tributarios.	8	4
80	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	JAEN	C	18	--	IDEM.	8	4
81	Jefe Negociado Escala C	1	ANDUJAR	C	14	--	IDEM.	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>									
82	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	MALAGA	C	21	--	Conocimientos Reprografía.	8	4
83	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	MALAGA	C	18	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
84	Jefe de Negociado Escala B	1	MALAGA	C	16	--	IDEM.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adu.
85	Jefe de Negociado Escala B	1	MALAGA	C	16	-	Conocimientos de recaudación	8	4
86	Jefe de Negociado Escala C	1	MALAGA	C	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
87-88	Jefe Negociado Escala C	2	MARBELLA	C	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA									
89-91	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	3	SEVILLA	C	20	-	Conocimientos Tributarios	8	4
92	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	TRIANA	C	20	-	Conocimientos Tributarios	8	4
93-95	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	4	SEVILLA	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
99	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	SAN PABLO	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
98	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	TRIANA	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
99-106	Jefe Equipo C	8	SEVILLA	D	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
107	Jefe de Negociado Escala C	1	LORA DEL RIO	D	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
108	Jefe de Negociado Escala C	1	MACARENA	D	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA JEREZ DE LA FRONTERA									
109	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	JEREZ	C	18	-	Conocimientos de recaudación	8	4
110	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	JEREZ	D	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
111-112	Jefe de Negociado Escala B	2	JEREZ	D	16	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA									
113	Jefe de Negociado Escala C	1	CEUTA	C	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA									
114-115	Jefe Negociado Escala C	2	MELILLA	C/D	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
116	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	MELILLA	C	22	-	Conocimientos Tributarios	8	4
117	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	MELILLA	C	22	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA									
118	Jefe Sección Nivel 21	1	ZARAGOZA	C	21	-	Experiencia en Admon. Intendencia y material	8	4
119	Jefe de Negociado Escala C	1	ZARAGOZA	D	14	-	Conocimientos sist. inform. Recaudación.	8	4
120	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	DELICIAS	C	21	-	Conocimientos Admón. Regimen Interior.	8	4
121-122	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	ZARAGOZA	C	18	-	Conocimientos Recaudación.	8	4
123-126	Jefe de Negociado Escala B	4	ZARAGOZA	C	16	-	Conocimientos Recaudación	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO									
127	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	OVIEDO	C	20	-	Conocimientos Tributarios	8	4
128-129	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	OVIEDO	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
130	Jefe de Negociado Escala C	1	OVIEDO	C	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
131	Jefe de Negociado Escala C	1	LÁNGREO	C	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
132	Jefe de Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	CANG. ARCEA	C	21	-	Conocimientos Tributarios	8	4
133-134	Jefe de Negociado Escala C	2	OVIEDO	D	14	-	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN									
135	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	GIJÓN	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
136	Jefe de Negociado Escala B	1	GIJÓN	C	16	-	Conocimientos Aduaneros.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES									
137-138	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	P. MALLORCA	C	18	-	Conocimientos Tributarios	8	4
139	Jefe de Negociado Escala C	1	INCA	C	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
140	Jefe de Negociado Escala B	1	IBIZA	C	16	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
141	Jefe de Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	MAHON	C	21	-	Experiencia Secretaría y Asuntos Generales.	8	4
142-144	Jefe de Negociado Escala C	3	P. MALLORCA	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
145	Jefe de Negociado Escala C	1	PALMA LEVANTE	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
146-147	Jefe de Negociado Escala C	2	IBIZA	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
148	Jefe de Negociado Escala C	1	MAHON	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS									
149	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	LAS PALMAS	C	20	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
150	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	LAS PALMAS	C	18	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
151	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	LAS PALMAS	C	18	-	Conocimientos Habilitación, Nominas y Personales.	8	4
152-153	Jefe de Negociado Escala C	2	LAS PALMAS	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
154	Jefe de Negociado Escala C	1	ARRECIFE	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
155	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	LAS PALMAS	C	18	-	Conocimientos Aduaneros	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE TENERIFE									
156	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	TENERIFE	C	18	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
157	Jefe de Negociado Escala C	1	TENERIFE	D	14	-	-		
158	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	LA LAGUNA	C	21	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
159	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	LA OROTAVA	C	21	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
160-161	Jefe de Negociado Escala C	2	LA OROTAVA	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
162	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	LA PALMA	C	21	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA									
163-164	Jefe de Negociado Escala B	2	SANTANDER	C	16	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
165-167	Jefe de Negociado Escala C	3	SANTANDER	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
168	Jefe Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	TORRELAVEGA	C	21	-	Conocimientos Censos, Requerimientos Gestión Tributaria.	8	4
169	Jefe Negociado Escala C	1	TORRELAVEGA	D	14	-	Conocimientos Licencia Fiscal IVA.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE									
170	Jefe de Sección Escala B Nivel 22	1	ALBACETE	C	22	-	Conocimientos Tributarios y Archivo.	8	4
171	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	ALBACETE	C	18	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
172-175	Jefe de Negociado Escala B	4	ALBACETE	C	16	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
176	Jefe de Negociado Escala B Nivel 20	1	HELLIN	C	20	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
177-178	Jefe de Negociado Escala C	2	HELLIN	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
179	Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	LA RODA	C	20	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
180	Jefe de Negociado Escala C	1	LA RODA	D	14	-	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL									
181	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	CIUDAD REAL	C	18	-	Experiencia conoc. impuestos especiales.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adu.
182	Jefe de Negociado Escala B	1	CIUDAD REAL	C	16	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
183	Jefe de Negociado Escala C	1	CIUDAD REAL	D	14	--	Conocimientos Formas, Habilitación Persona.	8	4
184	Jefe de Negociado Escala C	1	PUERTO LLANO	D	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
185	Jefe de Negociado Escala B	1	VALDEPEÑAS	C	16	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA									
186	Jefe Secretaría Administrativa Inspección	1	CUENCA	C	20	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
187	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	CUENCA	C	18	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
188	Jefe de Negociado Escala B	1	CUENCA	C	16	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
189	Jefe de Negociado Escala C	1	CUENCA	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA									
190	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	GUADALAJARA	C	20	--	Conocimientos Tributarios y devoluciones.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO									
191	Jefe de Sección Escala B Nivel 20	1	TOLEDO	C	20	--	Experiencia y conocimientos Tributarios.	8	4
192	Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	TOLEDO	C	20	--	Experiencia y conocimientos Tributarios.	8	4
193	Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	TOLEDO	C	18	--	Experiencia y conocimientos Tributarios.	8	4
194-195	Jefe de Negociado Escala B	2	TOLEDO	C	16	--	Experiencia y conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA									
196	Jefe Sección	1	AVILA	C	22	--	Conocimientos y experiencia en gestión clases pasivas.	8	4
197-198	Jefe de Negociado Escala C	2	AVILA	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
199-200	Jefe de Negociado Escala B	2	AVILA	C	16	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS									
201	Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	BURGOS	D	14	123.660	Conocimientos Tributos y Gestión Secretaría.	8	4
202-203	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	BURGOS	C	18	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
204	Jefe de Negociado Escala B	1	BURGOS	D	16	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
205	Jefe de Negociado Escala C	1	BURGOS	D	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON									
206	Jefe de Negociado Escala C	1	LEON	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
207	Jefe de Negociado Escala C	1	LEON	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
208	Jefe de Negociado Escala C	1	PONFERRADA	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA									
209	Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	PALENCIA	C	18	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
210	Jefe de Negociado Escala C	1	PALENCIA	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA									
211	Jefe Negociado Escala C	1	SEGOVIA	C	14	--	Conocimientos Tributarios.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Meritos	Puntuec máxima	Puntuec máxima para edjo
DE HACIENDA DE SORIA								
Jefe de Negociado Escala B Nivel 22	1	SORIA	C	22	--	Conocimientos y experiencia en Gestión Recaudación	8	4
Jefe de Negociado Escala C	1	SORIA	C	14	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Equipo Apoyo Nivel 20	1	SORIA	C	20	--	Conocimientos Recaudación	8	4
DE HACIENDA DE ZAMORA								
Jefe de Negociado Escala C	1	ZAMORA	C/D	14	--	Conocimientos Tributarios	8	4
DELEGACION DE HACIENDA DE DE BARCELONA								
Jefe Secretaria Administrativa	1	BARCELONA	C	22	--	Conocimientos procedimiento Administrativo	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	BARCELONA	C	20	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	2	BARCELONA	C	20	--	Conocimientos Intervención	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	2	BARCELONA	C	20	--	Conocimientos Gestión Personal	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	2	BARCELONA	C	20	--	Conocimientos aduaneros	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	BARCELONA	C	18	--	Conocimientos Recaudación	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	BARCELONA	C/D	18	--	Conocimiento Admón. Tribut.	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	3	BARCELONA	C/D	18	--	Conocimientos Intervención	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	BARCELONA	C/D	18	--	Conocimientos Informática	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	BARCELONA	C/D	18	--	Conocimientos Gestión Personal	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	BARCELONA	C/D	18	--	Conocimientos Gestión Servicios Periféricos.	8	4
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	CORNELLA	C	18	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	2	Arenys Mar	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	BADALONA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	BERGA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	CORNELLA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	2	GRANOLLERS	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	3	HOSPITALET	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	MANRESA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	MATARO	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	SABADELL	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	3	SANT FELIU	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	STA. COLOMA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	TARRASA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	VICH	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	VILLAFRANCA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe de Negociado Escala B	1	VILLANUEVA	C/D	16	--	Conocimientos Tributarios	8	4
Jefe Equipo Apoyo N-18	1	CORNELLA	C	18	--	Conocimientos y exper. en proced. Administración Tributaria	8	4
Jefe Negociado B N-16	2	ARENYS MAR	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8	4
Jefe Negociado B N-16	1	BADALONA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIF ANº		
264	Jefe Negociado B N-16	1	BERGA	C/D	16	--		
265	Jefe Negociado B N-16	1	CORNELLA	C/D	16	--		
262-263	Jefe Negociado B N-16	2	GRANOLLERS	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	
264-266	Jefe Negociado B N-16	3	HOSPITALET	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	
267	Jefe Negociado B N-16	1	MANRESA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
268	Jefe Negociado B N-16	1	MATARO	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
269	Jefe Negociado B N-16	1	SABADELL	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
270-272	Jefe Negociado B N-16	3	SAN FELIU	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
273	Jefe Negociado B N-16	1	S. COLOMA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
274	Jefe Negociado B N-16	1	TERRASSA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
275	Jefe Negociado B N-16	1	VICH	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
276	Jefe Negociado B N-16	1	VILLAFRANCA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
277	Jefe Negociado B N-16	1	VILANOVA	C/D	16	--	Conocimientos y exper. en Administración Tributaria	8 4
278	Jefe Negociado C N-14	1	BADALONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en Proced. Administración Tributaria	8 4
279	Jefe Negociado C N-14	1	MATARO	C/D	14	--	Conoc. y exper. en Proced. Administración Tributaria	8 4
280	Jefe Negociado C N-14	1	SABADELL	C/D	14	--	Conoc. y exper. en Proced. Administración Tributaria	8 4
281	Jefe Negociado C N-14	1	S. COLOMA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en Proced. Administración Tributaria	8 4
282	Jefe Negociado C N-14	1	VILLAFRANCA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en Proced. Administración Tributaria	8 4
283	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en proced. de Unidad de Selección	8 4
284	Jefe Negociado B N-16	1	HOSPITALET	C/D	16	--	Conoc. y exper. en Unidades locales de Informática	8 4
285	Jefe Negociado B N-16	1	MANRESA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en Unidades locales de Informática	8 4
286	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. en régimen interior y control de personal	8 4
287	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en archivo carpetas fiscales	8 4
288	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en tramitación de exptes. de devolución	8 4
289	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en tramitación IVA	8 4

BOE núm. 129

Nº DE ORDEN

Jef

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntua- ción máxima	Puntua- ción mínima para edic.
230	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en tareas de Selección de Notificaciones	8	4
231	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en trabajos secretaria Admva	8	4
232	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en Certificados Tributarios	8	4
233	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Conoc. y exper. en intervención	8	4
234	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. y conoc. en proced. admivo de valoración aduanera	8	4
235	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. y conoc. en ordenación de pagos y SICOP	8	4
236	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. y conoc. en recaudación y bases de datos	8	4
237	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. y conoc. en tramitación de recursos Dependencia de Recaudac.	8	4
238	Jefe Negociado B N-16	1	BARCELONA	C/D	16	--	Exper. y conoc. en tramitación de aplazamientos	8	4
239	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conocimientos y exper. en Censos Tributarios	8	4
240	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en información y asistencia al Contribuyente	8	4
241	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conocimientos y exper. en tramitación devoluciones	8	4
242	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en recepción y control de declaraciones tributarias	8	4
243	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en tramitación exptes. I.R.P.F.	8	4
244	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en tramitación exptes. I.V.A.	8	4
245	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Conoc. y exper. en censos tributarios	8	4
246	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en tramitación exptes. I.R.P.F.	8	4
247-248	Jefe Negociado C N-14	2	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en Secretaría Admva. Inspección	8	4
249	Jefe Negociado C N-14	1	SABADELL	C/D	14	--	Exper. y conoc. en trabajos Unidad Local Informática.	8	4
250	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en trabajos relacionados con Informática de aduanas	8	4
251	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en gestión exptes de Loterías	8	4
252	Jefe Negociado C N-14	1	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en intervención	8	4
253-254	Jefe Negociado C N-14	4	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en gestión recaudatoria	8	4
255-256	Jefe Negociado C N-14	2	BARCELONA	C/D	14	--	Exper. y conoc. en gestión aduanera	8	4

Nº DE OADEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuar máxima	Puntuar mínima para edic
DELEGACION HDA. GERONA									
319	Jefe Sección Adjunto N-22	1	GERONA	C	22	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
828-321	Jefe Equipo Apoyo N-20	2	GERONA	C	20	--	Conoc. y exper. en proced. de gestión tributaria	8	4
822-324	Jefe Equipo Apoyo N-18	3	GERONA	C	18	--	Conoc. tributarios y exper. en gestión de la Caja General de Depósitos Exper. en proced. de gestión tributaria	8	4
325	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	GERONA	D	18	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
926-323	Jefe Negociado Escala B	8	GERONA	D	16	--	Conoc. y exper. en proced. de admint. tributaria	8	4
434-328	Jefe Negociado Escala C	5	GERONA	D	14	--	Conoc. y exper. en proced. de admint. tributaria	8	4
329	Jefe Negociado Escala B	1	LA BISBAL	D	16	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
340	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	FIGUERAS	C	18	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
341	Jefe Negociado Escala C	1	FIGUERAS	D	14	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
342	Jefe Negociado Escala C	1	FIGUERAS	D	14	--	Conoc. Tributarios	8	4
343	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	OLOT	C	18	--	Conoc. y exper. en gestión tributaria	8	4
DELEGACION HDA. LERIDA									
344	Jefe Sección Liquidación Tributos	1	LERIDA	C	22	150.912	Exp. Proced. Liquid.	8	4
345	Jefe Equipo Apoyo N-20	1	LERIDA	C	20	--	Exp. Gest. Tributos	8	4
346	Jefe Negociado C	1	LERIDA	C	14	--	Exp. Gest. Tributos	8	4
347	Jefe Negociado B	1	LERIDA	D	16	--	Exp. Gest. Censos	8	4
348	Jefe Negociado C	1	LERIDA	D	14	--	Exp. Habilitación	8	4
349	Jefe Negociado C	1	LERIDA	D	14	--	Exp. Gest. Tributos	8	4
350	Jefe Negociado B	1	LERIDA	C	16	--	Exp. en Gestión Informática	8	4
DELEGACION HDA. TARRAGONA									
351	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	TARRAGONA	C	18	--	Conoc. Recaud.	8	4
852-354	Jefe Equipo Apoyo N-20	3	TARRAGONA	C	20	--	Exp. Liq. trib y GT	8	4
355	Jefe Negociado B	1	TARRAGONA	D	16	--	Exp. Gest. pers. Nómi SS	8	4
356	Jefe Negociado C	1	TARRAGONA	D	14	--	Exp. Tram. concurs. opo y control horario	8	4
157-358	Jefe Sección N-21 (Servicios Periféricos)	2	REUS	C	21	--	Conoc. Tribut.	8	4
359	Jefe Negociado C	1	REUS	D	14	--			
360	Jefe Sección N-21 (Servicios Periféricos)	1	TORTOSA	C	21	--	Conoc. Tribut.	8	4
361	Jefe Negociado C	1	TORTOSA	D	14	--			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima por equipo
DELEGACION HDA. BADAJOZ									
362	Jefe Negociado C	1	BADAJOZ	D	14	--	Conoc. Trib. y señal. pagos	8	4
363	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	BADAJOZ	C	18	--	Conoc. Recaudación y Caja Depósitos	8	4
DELEGACION HDA. CACERES									
364	Jefe Negociado C	1	PLASENCIA	C/D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
365	Jefe Sección, Escala B N-22	1	TRUJILLO	C	22	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. LA CORUÑA									
366-367	Jefe Equipo Apoyo N-20	2	LA CORUÑA	C	20	--	Conoc. Tribut.	8	4
368-373	Jefe Equipo Apoyo N-18	6	LA CORUÑA	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
374-376	Jefe Negociado C	3	LA CORUÑA	C/D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
377	Jefe Negociado C	1	LA CORUÑA	C/D	14	--	Conoc. Cont. Pública	8	4
378	Jefe Equipo Apoyo N-20	1	SANTIAGO	C	20	--	Conoc. Tribut.	8	4
379	Jefe Negociado C	1	SANTIAGO	C/D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
380	Jefe Equipo Apoyo N-20	1	EL FERROL	C	20	--	Conoc. Tribut.	8	4
381	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	EL FERROL	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. LUGO									
382	Jefe Sección N-22	1	LUGO	C	22	--	Conoc. y Exper. en Gestión Recaudatoria	8	4
DELEGACION HDA. PONTEVEDRA									
383	Jefe Negociado C	1	PONTEVEDRA	D	14	--	Exp. Gest. Tribut.	8	4
384	Jefe Negociado B	1	PONTEVEDRA	C	16	--	Exp. Gest. Tribut.	8	4
385	Jefe Negociado C	1	ESTRADA	C	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
386	Jefe Negociado C	1	PONTEAREAS	C	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
387	Jefe Negociado C	1	VILLAGARCIA	C	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
388	Jefe Negociado C	1	TUY	C	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. VIGO									
389	Jefe Sección Censos Trib. y Requeri.	1	VIGO	C	22	150 9:2	Conoc. Proc. Gest. Cen Tribu	8	4
390-391	Jefe Equipo Apoyo N-20	2	VIGO	C	20	--	Conoc. Tribut.	8	4
392	Jefe Negociado B	1	VIGO	C	16	--	Conoc. Recaud. y aplaz	8	4
DELEGACION HDA. MADRID									
393-394	Jefe Equipo Apoyo N-20	4	MADRID	C	20	--	Exp. Inform. y Ges. Trib.	8	4
397-404	Jefe Equipo Apoyo N-18	8	MADRID	C	18	--	Exp. Inform. y Ges. Trib.	8	4
405-414	Jefe Negociado B	20	MADRID	C/D	16	--	Exp. Inform. y Ges. Trib.	8	4
425-456	Jefe Negociado C	32	MADRID	C/D	14	--	Exp. Inform. y Ges. Trib.	8	4
457	Jefe Sección Escala B N-22	1	MADRID (C. Lineal)	C	22	--	Exp. Inform. y Ges. Trib.	8	4
458	Jefe Sección Escala B N-22	1	MADRID	C	22	--	Exp. Gest. Pres. (Cap. II) Suministros, Contratación Admva. y Ges. Inform. Base de Datos	8	4
DELEGACION HDA. MURCIA									
459-460	Jefe Negociado B	2	MURCIA	C	16	--	Conoc. Tribut.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para optar
DELEGACION HDA. CARTAGENA									
461	Jefe Negociado B	1	CARTAGENA	C	16	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. NAVARRA									
462	Jefe Negociado B	1	PAMPLONA	D	16	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. VIZCAYA									
563-464	Jefe Negociado B	2	BILBAO	D	16	--	Exp. Gest. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. ALAVA									
465	Jefe Negociado C	1	VITORIA	C/D	14	--			
DELEGACION HDA. GUIPUZCOA									
466	Jefe Negociado B	1	SAN SEBASTIAN	C	16	--	Exp. Clases Pasivas	8	4
467	Jefe Negociado B	1	SAN SEBASTIAN	C	16	--	Con. Lique. S.S. y ómnimas	8	4
468	Jefe Negociado C	1	SAN SEBASTIAN	D	14	--	Conoc. Recaudación	8	4
DELEGACION HDA. LA RIOJA									
469	Jefe Negociado B	1	LOGROÑO	C	16	--	Conoc. Tribut.	8	4
470-471	Jefe Negociado C	2	LOGROÑO	C/D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
472	Jefe Sección Escala B N-20	1	CALAHORRA	C	20	--	Conoc. Reg. Inter	8	4
473	Jefe Sección Escala B N-20	1	HARO	C	20	--	Conoc. Reg. Inter	8	4
474	Jefe Negociado C	1	HARO	C/D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. ALICANTE									
475	Jefe Equipo de Apoyo N-20	1	ALICANTE	C	20	--	Conoc. Tribut. Gest. Caja	8	4
476	Jefe Equipo de Apoyo N-18	1	ALICANTE	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
537-478	Jefe Negociado B	2	ALICANTE	C	16	--	Conoc. Tribut.	8	4
479	Jefe Negociado C	1	ALICANTE	D	14	--	Conoc. Tribut. Hab. Pers	8	4
480	Jefe Negociado C	1	ALICANTE	D	14	--	Conoc. Trib. y Gest. Adua. Cont	8	4
481	Jefe Negociado C	1	ALICANTE	D	14	--	Conoc. Trib. y Gest. Adua.	8	4
482	Jefe Negociado C	1	ALICANTE	D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
483	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	ALCOY	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
484	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	DENIA	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
485	Jefe Negociado C	1	DENIA	D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. CASTELLON									
486	Jefe Equipo Apoyo N-20	1	CASTELLON	C	20	--	Conoc. Trib. Exp. Gest. IVA	8	4
487	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	CASTELLON	C	18	--	Conoc. Trib. y Gest. Patrim	8	4
588-489	Jefe Negociado B	2	CASTELLON	D	16	--	Conoc. Tribut.	8	4
490	Jefe Equipo Apoyo N-18	1	CENTRO-SUR	C	18	--	Conoc. Tribut.	8	4
491	Jefe Negociado C	1	CENTRO-SUR	C	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
DELEGACION HDA. VALENCIA									
492	Jefe Negociado C	1	JATIVA	D	14	--	Conoc. Tribut.	8	4
ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO									
UNIDADES DE APOYO									
493	Jefe Servicio Estudios y Planificación	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Preferentemente Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.E.S.	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para optar
494	Jefe Servicio de Prensa	1	MADRID	A/B	26	853.788	Idiomas francés e Inglés Conoc. y exp. propios de la denominación.	10	5
495	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Conoc. y exp. en legislación de juegos.	8	4
496-501	Inspector de Loterías y Apuestas del Estado N-16	6	MADRID	C/D	16	178.176	Conoc. y exp. en legislación de juegos.	8	4
501	Jefe Negociado de Prensa	1	MADRID	C/D	14	--	Conoc. y exp. propios de la denominación	8	4
501	Jefe Negociado de Relaciones Internacionales	1	MADRID	C/D	14	--	Conoc. y exp. propios de la denominación	8	4
<u>GERENCIA DE LA LOTERIA NACIONAL</u>									
504-505	Jefe Sección N-24	2	MADRID	A/B	24	--	Conoc. y exp. en materia de juegos	8	4
506	Secretario/a de Subdirector Gral.	1	MADRID	C/D	14	123.660	Taquigrafía y Mecanografía	8	4
<u>GERENCIA LOTERÍA PRIMITIVA</u>									
507	Jefe Sección N-24	1	MADRID	A/B	24	--	Conoc. y exp. en gestión económica, estadística y costes.	8	4
508	Jefe Sección Control Premios	1	MADRID	A/B	24	266.748	Conoc. y exp. en gestión económica, estadística, costes y contratación administrativa.	8	4
509	Jefe Sección de Reclamaciones	1	MADRID	A/B	24	266.748	Licenciado en Derecho	8	4
510	Secretario/a de Subdirector Gral.	1	MADRID	C/D	14	123.660	Taquigrafía y Mecanografía	8	4
<u>GERENCIA DE APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO</u>									
511	Jefe Sección Delegación de Madrid	1	MADRID	A/B	24	328.080	Conoc. y exp. en recepción de grandes volúmenes de documentación, organización y método.	8	4
512	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Conoc. y exp. en gestión económica y estadística. Entrevista	8	4
513	Secretario/a Subdirector Gral.	1	MADRID	C/D	14	123.660	Taquigrafía y Mecanografía	8	4
<u>SUBDIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION</u>									
514	Técnico Sistemas-Admón. Base de Datos	1	MADRID	A/B	25	853.788	Conoc. y exp. propios de la denominación.	10	5
515-517	Programador de Primera	3	MADRID	C/D	17	328.080	Conoc. y exp. propios de la denominación	8	4
518	Programador de Segunda	1	MADRID	C/D	15	150.912	Conoc. y exp. propios de la denominación.	8	4

ANEXO II (Anverso)

5/89

D. _____

CARGO _____

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1 - DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre _____

Cuerpo o Escala _____ Grupo _____ Grado personal _____

D.N.I. _____ Nº R.P. _____ Fecha de nacimiento _____

a) Situación administrativa:

- Servicio activo
- Servicios especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Excedencia forzosa. Localidad del último destino _____
- Suspensión de funciones. Localidad del último destino _____
- Disposición Transitoria 2ª, 2 párrafo 2, Ley 30/1984.
- 29.3 a) Ley 30/1984.
- Excedencia Voluntaria 29.3 b) Ley 30/1984.
- 29.3 c) Ley 30/1984. Fecha _____
- Localidad del último destino _____

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad

Concurso Fecha toma de posesión _____

1.1. Definitivo:

Libre designación Fecha toma de posesión _____

1.2. Provisional. Fecha toma de posesión _____

2. Comunidad Autónoma _____

 Transferido Fecha _____ Traslado Fecha _____ Libre designación Fecha _____

3. Comisión de Servicios _____

 Ministerio u Organismo: _____ Localidad: _____ Comunidad Autónoma: _____ Localidad: _____

5/89

ANEXO II (Reverso)

2.- MERITOS GENERALES QUE ACREDITA (Base Tercera)

a) Grado personal consolidado _____ Fecha de consolidación _____

b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el _____
Especifíquese, en su caso: Habilitación (Disposición Transitoria Cuarta, R. Decreto 2617/1985)

c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:

- Denominación del puesto _____

- Subdirección General o Unidad asimilada _____

- Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas _____

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el puesto o puestos solicitados, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO

CENTRO OFICIAL

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

e) Está en posesión de: (Títulos Académicos)

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS
Del Estado	_____	_____	_____	_____
Autonómica	_____	_____	_____	_____
Local	_____	_____	_____	_____
TOTAL		_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.E. de fecha _____

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

ANEXO III (Anverso)

5/89

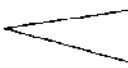
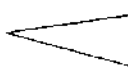
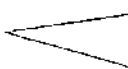
SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CONVOCADO POR ORDEN DE _____ (B.O.E. _____).

1-DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO (Calle o Plaza y n.º)		TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD		PROVINCIA		

2-DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA	GRUPO	N.º R.P.	GRADO	SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL <input type="checkbox"/> Activo Otras _____	
NOMBRAMIENTO EN EL PUESTO ACTUAL <input type="checkbox"/> Por concurso <input type="checkbox"/> Por libre designación <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/> En Comisión de servicios					
MINISTERIO, ORGANISMO, AUTONOMIA O CORPORACION			LOCALIDAD	PROVINCIA	
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	NIVEL	FECHA DE TOMA DE POSESION EN EL MISMO	UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO		
CURSOS RELACIONADOS CON EL/OS PUESTOS SOLICITADOS:					
CURSO			CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
TITULACION/ES ACADEMICAS					

TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA					
ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
Del Estado		_____	_____	_____	
Autonómica		_____	_____	_____	
Local		_____	_____	_____	
TOTAL		_____	_____	_____	

ANEXO III (Reverso)

5/89

3. PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA (1)

ORDEN PREFERENTE	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE ORDEN ANEXO I	NIVEL	C ESPECIFICO ANUAL	LOCALIDAD
1						
2						
3						

4. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

PUESTOS DE TRABAJO (2)	MERITOS ESPECIFICOS ALEGADOS SEGUN BASE TERCERA(3)	ESPECIFICACION DE CURSOS, DIPLOMAS, PUBLICACIONES, ETC. (4)
1		
2		
3		

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias, cuando solicite más de tres puestos, tanto para establecer el orden de preferencia de los puestos que solicita, hasta 30 como máximo, como el de los méritos específicos correspondientes que alega.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el punto 3 anterior.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente acreditación documental, sin la cual no procederá a su valoración.

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSO	TITULACION/ES	ANTIGUEDAD	T PUNTOS